

CONSTITUCION 31 DIC 2009

VISTOS :

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El D.L. 3.063/1979 ley de Rentas Municipales y modificación de la ley N° 20.280,
- La Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios, aprobada por Decreto Exento N° 3.068/A del 2009,
- Lo acordado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria de fecha 31 de Diciembre del 2009,

DECRETO :

PRIMERO: APRUEBASE la incorporación del título XI que a continuación se indica a la ordenanza Municipal de Derechos por concesiones, permisos y servicios, aprobada mediante Decreto Exento N° 3.068/A del 30 de Octubre del 2009 y por ende, los títulos XI y XII de dicha ordenanza, pasan a ser XII y XIII respectivamente:

**TITULO XI
DERECHOS RELACIONADOS CON LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO**

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	TIEMPO	VALOR
11.1	Derecho de Aseo anual por extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios, pagadero en 4 cuotas trimestrales en los meses de Abril, Junio, Septiembre y Noviembre.			1,5 UTM \$ 54.772 Al año.

SEGUNDO: Publíquese la presente incorporación a través de la página WEB institucional y en todos los paneles de difusión dispuestos por la municipalidad, como lo dispone el D.L. N° 3.063, ley de Rentas Municipales en su artículo 42 modificado por la ley N° 20.033.

Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO TILLERIA TORRES
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 2.- C.C. ASEO Y ORNATO
- 3.- C.C. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 4.- C.C. TESORERIA MUNICIPAL